



LA FORMA ES FONDO

# Entre la Constitución y la Campaña Mediática

Durante la segunda semana de febrero se llevaron a cabo tres presentaciones públicas del libro “Entre la Constitución y la campaña mediática”

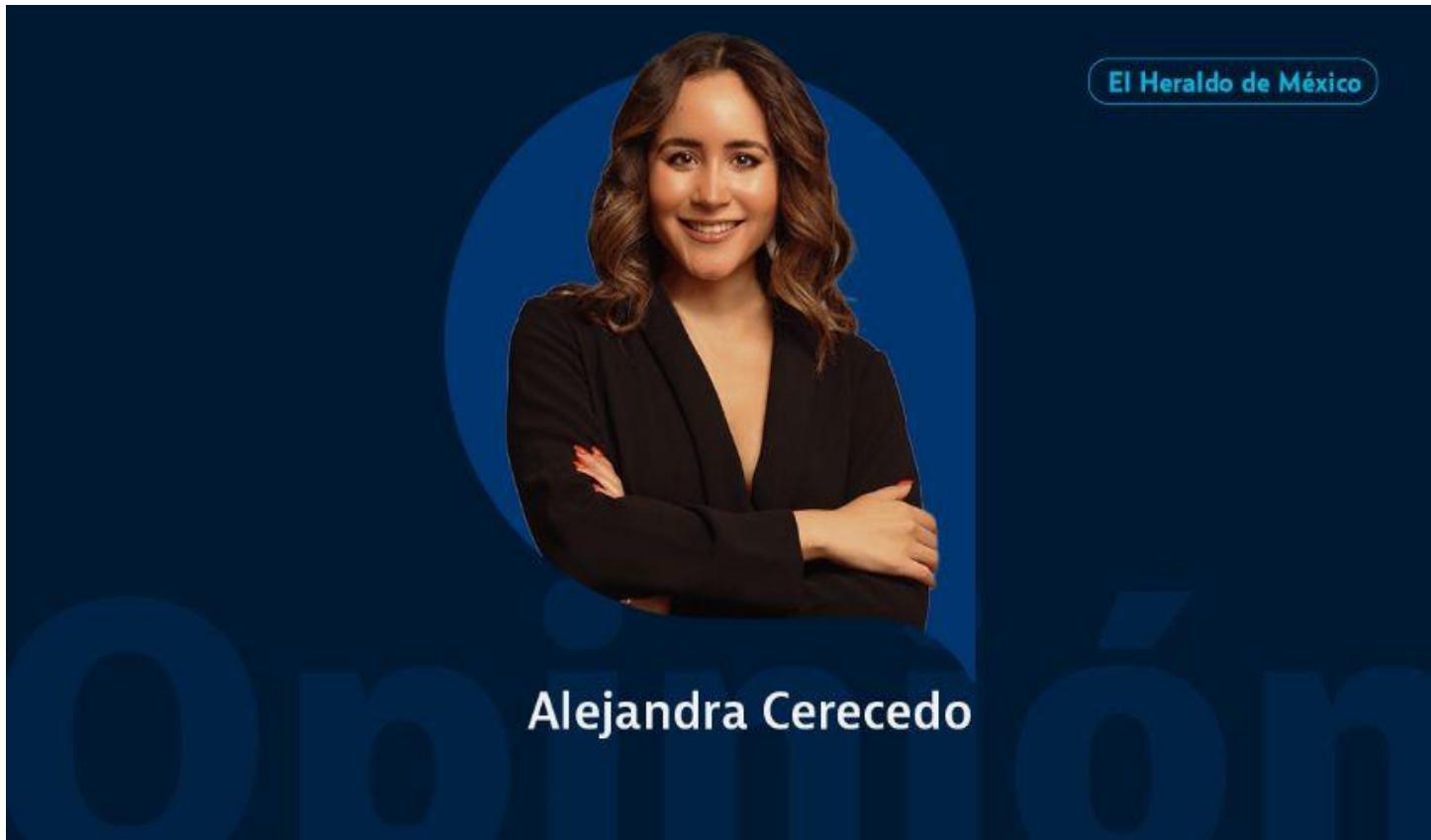


Foto: El Heraldo de México

Durante la segunda semana de febrero se llevaron a cabo tres presentaciones públicas del libro “Entre la Constitución y la campaña



mediática. Asignación de diputaciones en México en 2024 y sentencia SUP-REC-3505/2024”, una obra escrita y coordinada por el Magistrado Felipe de la Mata Pizaña y la Mtra. Alejandra Tello Mendoza, en la que se analiza, desde una perspectiva jurídica y política, uno de los debates más tensos del proceso electoral reciente.

El recorrido comenzó el 10 de febrero en la Cámara de Diputados, donde legisladores de distintas fuerzas coincidieron en un punto central: la labor de un juez es defender la Constitución, incluso cuando sus decisiones resulten impopulares. En ese encuentro participaron las diputadas Gabriela Jiménez y Maiella Gómez, así como los diputados Sergio Gutiérrez Luna y Ricardo Monreal, quienes subrayaron la importancia de contar con resoluciones sustentadas en el texto constitucional y no en presiones políticas o mediáticas.

Dos días después, el 12 de febrero, el libro fue presentado en el Senado de la República, donde



se abrió un diálogo más amplio sobre el contexto en el que se emitió la sentencia del Tribunal Electoral. Los senadores Fernando Noroña y Javier Corral, junto con el Magistrado Felipe Fuentes Barrera, coincidieron en la relevancia del texto para entender el proceso de asignación de diputaciones de representación proporcional. Noroña recordó que la Constitución es clara respecto al procedimiento, mientras que Corral calificó el libro como un acierto, al ofrecer un correlato necesario frente a la narrativa que, durante meses, habló de una supuesta soberrepresentación en la Cámara de Diputados.

Corral Jurado también destacó que los ocho textos que componen la obra están escritos en un lenguaje accesible, sin tecnicismos innecesarios, lo que permite que cualquier ciudadano se acerque a un tema que, aunque complejo, resulta crucial para la vida democrática del país. En ese mismo foro, Alejandra Tello Mendoza explicó que el objetivo del libro fue desmontar, con argumentos, la narrativa mediática que calificó la



asignación de diputaciones como inconstitucional o manipulada. A su juicio, la Constitución es clara al establecer que el criterio de sobrerrepresentación se aplica por partido, dentro de un sistema mixto que, desde 1977, privilegia la mayoría con la intención de hacer viables las reformas constitucionales.

Por su parte, el magistrado Felipe de la MataPizaña sostuvo que la sentencia fue un caso jurídicamente sencillo, pues existía una regla constitucional y precedentes en el mismo sentido, incluido uno de 2018 del que también fue ponente. Sin embargo, reconoció que el proceso estuvo marcado por una intensa campaña mediática con fines políticos, impulsada por voces académicas que, desde su libertad de expresión, buscaron presionar al Tribunal para modificar su criterio. En la misma línea, el Magistrado Felipe Fuentes Barrera habló de un “ataque sistemático” posterior a la resolución, con intentos de incidir en un criterio sostenido desde 2009.



El ciclo de presentaciones continuó el 17 de febrero en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde los coordinadores compartieron espacio con el Ministro Arístides Rodrigo Guerrero García y el Magistrado Fuentes Barrera. El encuentro en el máximo tribunal del país cerró el recorrido institucional del libro, que transitó en pocos días por las sedes de los tres poderes y del órgano jurisdiccional electoral.

La obra, en la que también participaron como coautores Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, Santiago Jesús Chablé Velázquez, Fernando Díaz Naranjo, José Alfonso Herrera García y Fernando Ramírez Barrios, se presenta como una respuesta argumentativa a uno de los episodios más polarizados del proceso electoral de 2024. Más allá de las posiciones políticas, el libro insiste en una idea básica pero fundamental: las reglas del juego democrático no se negocian en las campañas mediáticas, sino que se aplican conforme a la Constitución.



Las tres presentaciones no solo sirvieron para difundir el contenido del libro, sino para recordar que, en momentos de tensión política, el debate público necesita menos consignas y más argumentos. Y, sobre todo, necesita instituciones capaces de sostener la Constitución, aun cuando el clima político empuje en sentido contrario.

## Nueva ley aduanera

Ante la presencia del secretario de Hacienda, Edgar Amador Zamora; del titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México, Rafael Marín Mollinedo; del gobernador de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda; y de autoridades del SAT, las 38 asociaciones que integran la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana cerraron filas para fortalecer su marco de autorregulación, ética y responsabilidad profesional. La reforma se da en un entorno internacional marcado por tensiones comerciales, relocalización de cadenas productivas y mayores exigencias de trazabilidad,



por parte de Estados Unidos. No es casual que la propia presidenta Claudia Sheinbaum haya insistido en la necesidad de instituciones más confiables y competitivas. La reforma a la ley aduanera fue aprobada durante la asamblea celebrada en Nuevo León y considerada la más participativa en los 88 años de historia de la Confederación.

Por: Alejandra Cerecedo

<https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2026/2/18/entre-la-constitucion-la-campana-mediatica-770612.html>